

Se ha de seguir todo lo que Consta en dho estado mas por exten-
so que Se inserta en este Libro Capitular para que Se tenga
presente //

Aqui el estado

La Ciu^d abriendolo Oydo tratado y Conferido largamente Como
asunto de tanta ymportancia al Veneficio ^{co} pp. y lo Conbenien-
te que es mantener esteposito Estado lo posible con los mayores
aumentos de Su fondo y quando esto no pudieser Se perderia del
atento a lo que Venulta en dho estado // Acordo que desde maña-
na Martes Catorze de Este, Se venda el Azete en estanco pu-
blico, anueve quartos la Libra, dandose este fin por dho dho
ministro las providencias Compnientes; Asimismo se
compre el Azete al precio mas comodo que se pueda p.^a
dho abasto //

que
S. quando Se ciere el
parto en el Vio. --

El Sr. Corregidor hizo presente a la Ciudad que con
noticia que tubo, que por los Verinos de los Lugares situa-
dos en las Zercanias de Este Rio de Segura, desde la presa
de el Azud maior hasta Zerez, se havian puesto acurar
en el, Crecidas porciones de Esparto, Cañamo, y Lino, cu-
yas especies ynfestarian las Aguas, de modo que se podia
temer un lamentable dano en aquellos Pueblos y esta Ciu^d
procuro ataxarlo con abidos y Diligencias Extrajudi-
ciales, formalizando tambien proceso para que judicial-
mente y sin la menor perdida de tiempo se quitasen
de dho Vio los referidos Equimos que llegarian ados mill
Cargas haviendo logrado con los autos, Despachos, apeze-
uimientos y multas que las justicias de todos aquellos Pueblos
lo aygan ofrezido asi, para lo que quedan haciendo las
previas Diligencias, y Su Señoria en tomar Conozim.
de lo que van haciendo hasta desar el Vio de ocupado de
tan danosos Equimos; y entendido de todo el Ayuntamiento.
dio las gracias al Sr. Correg.^r por su zelo al Veneficio
pp. en tan ymportante asunto, en que se interesa la salud